



12351 - Por error la mujer creyó que se había terminado el período; luego realizó el ghusl y tuvo relaciones sexuales con su marido, pero le vino más sangre después

Pregunta

Mi esposa creyó que le había terminado el período (aunque antes de lo habitual) y comenzó a orar. Esa noche tuvimos intimidad, después del Fayr y el día siguiente. Luego realizó el ghusl y también oró Dhuhr. ¿Hay algún pecado en mí o en mi esposa, y en caso afirmativo, debemos ofrecer algún tipo de expiación?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una mujer cree que ya le ha terminado el período y ve señales de ello, y luego realiza el ghusl, ora, y tiene relaciones sexuales con su marido, entonces no hay pecado alguno en ella por haber tenido intimidad con su marido, porque eso sí está permitido. Lo que está prohibido es tener ese tipo de actividad durante la menstruación. Si la sangre menstrual vuelve, entonces se considera que aún está menstruando y no está permitido que realice sus oraciones ni que tenga relaciones sexuales por vía vaginal con su marido, porque cuando fluye la sangre menstrual, se aplican las reglas correspondientes a la menstruación. Sus características son bien conocidas por todas las mujeres, por lo que una mujer no debe apresurarse en realizar el ghusl y orar hasta tanto no vea la descarga blanca que le indica que ha regresado la pureza, o hasta que esté completamente seca en el caso de aquellas mujeres que no tienen ese flujo blanco. El cese del sangrado solo no implica que la mujer ya está limpia, sino que lo estará cuando vea los signos habituales que indican que ha terminado el período.

Y Allah sabe mejor.